

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 017

Fecha Estado: 07/02/2023 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220007600	Ordinario	NOHEMY ALCIRA GRANADOS LOPEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se ordena modificar la hora de las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS del presente asunto para el día SIETE (7) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M). (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	06/02/2023		
05001310501320220010000	Ordinario	ASTRID ELENA DEL CARMEN NIETO CARDONA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se ordena modificar la hora de las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS del presente asunto para el día SIETE (7) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M).	06/02/2023		
05001310501320220050500	Tutelas	ABNER MENDOZA COTUA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Auto requiere AL RESPONSABLE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD. JDC	06/02/2023		
05001310501320230004000	Tutelas	RAMON ANTONIO ZULUAGA ZULUAGA	MINISTERIO DE HACIENDA	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	06/02/2023		
05001410500820220047201	Tutelas	NANCY JANNETH RIVERA AGUDELO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA SAVIA SALUD EPS	Auto decreta nulidad DECLARAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO por el Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín desde el auto de fecha 18 de enero de 2023, inclusive, por lo que deberá requerir nuevamente a LINA MARIA BUSTAMANTE SÁNCHEZ con C.C 52.153.648 en su condición de gerente y representante legal de la accionada SAVIA SALUD EPS y realizar la notificación de las actuaciones en debida forma, acatando lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 y en la sentencia SU-387 de 2022. JDC	06/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)